

**Interreg**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**MAC 2014-2020**  
Cooperación Territorial



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA



Fundación Parque Científico Tecnológico  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO “SEGUIMIENTO, CONTROL Y MITIGACIÓN DE PROLIFERACIONES DE ORGANISMOS MARINOS ASOCIADAS A PERTURBACIONES HUMANAS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN MACARONÉSICA (MIMAR)”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA EUROPEO INTERREG – MAC 2014-2020, PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL, EN EL BANCO ESPAÑOL DE ALGAS DE LA ULPGC, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y miembro de la Comisión de Selección de la convocatoria de un técnico en proyecto para su incorporación al proyecto “seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la región macaronésica (MIMAR)”, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 20 de noviembre de 2017, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 29 de noviembre de 2017, el número de personas presentadas ha sido tres (3).

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo, y tras no registrar ninguna subsanación, la Comisión de Selección, ha considerado que la persona admitida, que es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación, cumple los requisitos para ser admitido y pasar a la fase de valoración de méritos. Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.



Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
C/ Practicante Ignacio Rodríguez, s/n. Edificio Polivalente III Campus Universitario de Tafira  
CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria, España

[www.fpct.ulpgc.es](http://www.fpct.ulpgc.es)



Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar la entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de enero de 2018

#### **ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
72755208-H

#### **ANEXO II: VALORACIÓN DE MÉRITOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
72755208-H	9,9